

Reciben solicitudes de estados, Semefos y dependencias

Ayuda INE a localizar 21 mil desaparecidos

Afirma organismo
que resultados
son verificados
por peritos

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) ayudó a diversas dependencias a localizar a 21 mil 266 desaparecidos y a identificar a 8 mil 225 personas que estaban en calidad de "desconocidas".

En un informe, el organismo electoral reportó que en siete años ha recibido 184 mil 458 solicitudes para localizar a personas, y 70 mil 515 para identificar cadáveres o restos humanos.

Desde septiembre de 2016, el Instituto ha firmado convenios de colaboración con la entonces Procuraduría General de la República, ahora FGR, y una veintena de autoridades estatales, incluidos sus Servicios Médicos Forenses.

Recordó que, de acuerdo con la Secretaría de Gobernación, de 2006 al 31 de diciembre de 2023 tenía registrados 99 mil 346 personas desaparecidas o no localizadas.

Para la localización e identificación, las dependencias entregan al INE las imágenes biométricas de las huellas dactilares de quienes se buscan datos, por lo que la autoridad las introduce a su base de datos donde está la información de todos los ciudadanos que se inscribieron en el Padrón Electoral.

Los resultados obtenidos son verificados por peritos dactiloscopistas del Instituto de Ciencias Forenses de la Ciudad de México.

"Se han tenido resultados favorables en la identificación de personas mediante las búsquedas biométricas, documentando y compartiendo las experiencias, y se está buscando generalizar el intercambio de información con las diferentes entidades, por lo que se ha establecido contacto con las instituciones en las entidades para establecer nuevos convenios", indica el reporte.

Sin embargo, el organismo electoral reconoció que debe seguir perfeccionando los procedimientos.

"Se ha buscado mejorar la identificación de posibles registros a través de optimizar la calidad de las huellas captadas por los servicios forenses, así como buscar la incorporación de dispositivos que permitan la captación de las huellas en formato digital para evitar la pérdida de calidad en la digitalización", indica.

En el caso de la identificación de cadáveres o restos, es la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) la que más solicitudes hace, pues hasta el

momento ha realizado 27 mil, seguida por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, con 19 mil 954.

De las entidades, la CD-MX es la que más peticiones realiza, con 7 mil 768, así como Baja California y Jalisco con más de 3 mil.

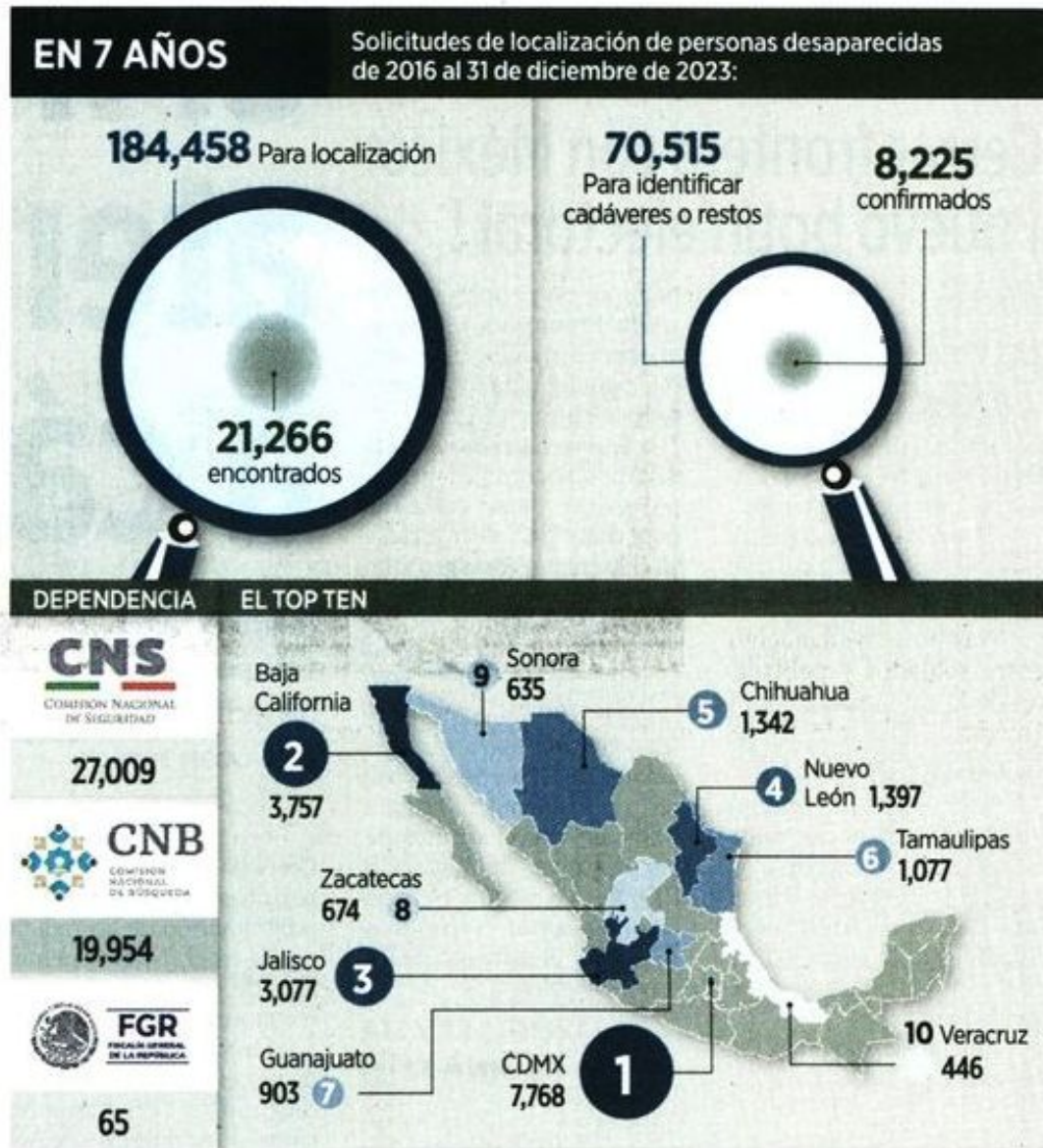
Mientras que en el caso de localización de personas desaparecidas, es la Comisión Nacional de Búsqueda la que realiza más peticiones, con 151 mil 326, seguida por la CNS, con 24 mil 812.

"Para las 184 mil 458 solicitudes se han obtenido 95 mil 68 respuestas con al menos un registro candidato, lo que representa el 51.53 por ciento de los casos.

"La efectividad es mayor porque se realiza sólo a partir de los datos generales, como nombres, apellidos, fecha y lugar de nacimiento, CURP, entre otros, que proporcionan las instituciones", señala el informe.

Sin embargo, la autoridad electoral reconoce que aunque entregó información de las personas desaparecidas, no sabe si finalmente las encontraron.





INE DEBE RATIFICARLA

PAN nombra a Xóchitl como su candidata

FERNANDO MERINO

Entregan la constancia que la valida como abanderada del blanquiazul a la presidencia del país

Xóchitl Gálvez recibió de manos de Marko Cortés, dirigente nacional de Acción Nacional, la constancia que la ratifica como candidata del blanquiazul a la presidencia de la República. El nombramiento tendrá que ser ratificado por el Instituto Nacional Electoral a más tardar el próximo 29 de febrero.

En la sede nacional del PAN, en la alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, Xóchitl Gálvez fue recibida por decenas de simpatizantes y al formalizarse su candidatura agradeció al partido la responsabilidad que depositan en ella, pues dijo el país vive un momento crítico en el que está en juego la división de poderes y contrapesos democráticos.

"En la próxima elección no sólo está en juego qué partido político ocupará la Presidencia o tendrá una mayor presencia en el Congreso, lo que está en juego no es quién forma el gobierno, lo que está en juego es la división de poderes y los contrapesos democráticos. Morena, más que continuidad, lo que quiere es un rompimiento a nuestro orden constitucional quiere fundar un régimen sin contrapesos quieren un poder que no esté obligado a

rendir cuentas", expresó.

La aspirante dijo tener esperanza en lo que viene y la certeza de que los panistas tienen un sentido de urgencia para crear conciencia ciudadana y advertir con claridad el tamaño del riesgo.

"Nuestros adversarios quieren transformar a los ciudadanos en súbditos y clientelas, nuestros adversarios son indiferentes ante la muerte, son maestros de la mentira y son enemigos de la libertad", reiteró.

En tanto, Marko Cortés dijo que la diferencia en las preferencias electorales entre Xóchitl Gálvez y Claudia Sheinbaum, aspirante de Morena-PT-PVEM, se va a ir cerrando en la campaña y aseguró que la abanderada de Acción Nacional va a ganar el 2 de junio.

"Si fueran reales las encuestas que dice el Presidente y el gobierno no te atacarían, no te estarían difamando un día sí y el otro también. No estarían tan preocupados, amigas y amigos, ténganlo claro, esta elección se va a apretar y esta elección la vamos a ganar, no tengan la menor duda. Vamos a ganar", dijo Cortés.



XÓCHITL GÁLVEZ
CANDIDATA DEL PAN

"Lo que está en juego es la división de poderes y los contrapesos democráticos"



IVONNE RODRÍGUEZ



Marko Cortés entregó a Xóchitl Gálvez la constancia como candidata del PAN



Tomar la palabra/ **Agustín Ramos**

¿Qué son los poderes fácticos, tú?

AL EMPRESARIO HARAGÁN X junior le vendieron la idea de que los partidos formaran un solo frente contra el gobierno actual. La historia de este triángulo abunda en amor fingido y en odio real expresado en lapsos, en traiciones que se descubren y reconciliaciones que se encubren, en pausas, adopciones, casamientos y bautizos. Va X México, Frente Opositor X México, Fuerza y Corazón X México. Más que en capítulos se divide en rótulos donde no aparecen BOA, TUMOR ni FRENAA, porque no se apellidan X y porque en la foto de *familia* debía haber el coro plural y ciudadano que firma manifiestos y se despliega (marea rosa) en membretes regentados por la agencia gringa Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, propiedad del susodicho junior cuya X es la marca del ridículo.

Circo X. Payasos de irreproachable militancia apartidista como Beatriz Pagés, José Woldenberg y, *by the way/ the last but no the least*, Lorenzo Córdova. Magos de la transposición como Beto el Boticario Madrazo y sus botargas, que se sacan de la manga la deriva autoritaria, la defensa de su democracia, el lema No se Toca, la dictadura de AMLO y demás pespuntos para el traje del rey...

—Pasen a ver al león chimuelo corrido de las bolsas de valores. Al tigre de papel que aconsejó desatender las medidas sanitarias contra el virus real del Covid 19 (y como la impunidad le dio para eso y más también vociferó contra el virus fantasmal del comunismo, para mal de la educación pública y para bien del fanatismo). Pasen a ver al chimpancé de frac que hace escarnio del Instituto Nacional Electoral, de la libertad de expresión y de la equidad de género y que, estando al borde de una quiebra fraudulenta, se da sus mañas para subir a los trapecios más vistosos y atendidos a cacarear la amistad presidencial y las vacaciones en Capri. Y no, no es necesario que le quiten su concesión de telebasura, que lo obliguen a pagarle al fisco ni, tampoco, que difundan su debacle financiera en proporción equiparable al posible daño social causado por sus chillidos, no. Bastaría con que aquellos a quienes llama gobiernícolas le retiraran la publicidad oficial.

En 2018 el régimen de corrupción, brazo político del crimen organizado, alcahuete de los estigmas tipo NXIVM y de las desapariciones perpetradas por la imagen corporativa verde olivo; esa tiranía, digo, perdió parte del poder ejecutivo. No todo el poder. No el poder judicial ni, mucho menos, los poderes fácticos. Sólo parte del poder ejecutivo. Por eso pasó a retiro, al trampolín o a la oposición X. En el principio de aquel régimen había dos flujos más o menos separados. Unos eran los políticos de la gran familia revolucionaria, otros la gente decente, industriales voraces, banqueros bandidos, pontífices máximos. Después comenzaron a emparejarse, a complicarse, a fundirse. Unos enriqueciéndose en nombre de la patria, otros en el nombre del cielo y todos fortaleciendo al dios que hace posible la mansión, el depa en Miami, el castillo en Europa, la morralla en Andorra. Y

cuando ya estaban revueltos administradores y amos, gerentes y patrones, jueces y parte, policías y narcos, muchas luchas electorales y una insurrección los puso en jaque. Entonces ya no les gustó la democracia ni los frutos de la misma y urdieron autonomías que parten y reparten privilegios, imparten injusticia, amparan a sus patrocinadores y, como quien echa leña al fuego de la inseguridad, le echan una mano a los cómplices mientras la otra mano, la mano criminal, aviva en cadena nacional las llamas del miedo y la mentira.

—¿Qué son los poderes fácticos, tú? —pregunta ella. Y él va a contestarle “nosotros”, pero como ya le jalaron las orejas por andar diciendo la verdad... ●



Sheinbaum tiene más menciones negativas que Gálvez en radio y tv

FABIOLA MARTÍNEZ

En el periodo de precampaña (20 de noviembre al 18 de enero), Claudia Sheinbaum fue la aspirante presidencial con el mayor número de menciones en radio y televisión (41.2), pero también quien recibió más valoraciones negativas, dijo el Instituto Nacional Electoral (INE) al dar a conocer resultados del monitoreo noticioso.

En sentido contrario están Xóchitl Gálvez (36.7) y la coalición que la postula (PRI, PAN y PRD). Por partido, tuvo más menciones positivas MC, mientras el *tricolor* es el peor calificado. Además, no se registraron frases en las que se mencionaran amenazas o agresiones contra las precandidaturas.

La revisión del árbitro al proceso electoral 2023-2024 está a cargo de la Universidad Autónoma de Nuevo León; en el lapso de precampaña, la institución académica puso lupa a 5 mil 247 horas, que significaron 25 mil 260 piezas – la mayoría notas informativas colocadas en el cuerpo de los noticieros– sobre las precandidaturas a la Presidencia.

“La precandidatura con más tiempo en radio y televisión fue la de Claudia Sheinbaum. El partido político con más tiempo otorgado en radio y televisión fue Morena, y la coalición con más tiempo fue Sigamos Haciendo Historia (Morena, PT y PVEM”, reportó el INE.

Asimismo, señaló que el enfoque de la cobertura se centró en ideas propuestas y mensajes.

“Hubo 2 mil 875 piezas de monitoreo en las que se hizo un vínculo entre los actores políticos y algún tema de interés público. Los asuntos con los que más se les vinculó fueron estado de derecho y justicia”, indicó.

En diputaciones federales, el partido con más tiempo otorgado en radio fue Morena, y en televisión el PRI. Igualmente, en radio se dio más tiempo al frente opositor y en televisión a Sigamos Haciendo Historia.

De la precampaña de senadurías, el mayor número de menciones fue para Morena; por coaliciones, en radio fue el frente opositor y en televisión la alianza encabezada por el partido guinda. En los aspirantes al Legislativo tampoco se detectaron frases que mencionaran amenazas o agresiones contra los aspirantes.

El detalle del monitoreo se puede consultar en el micrositio: <https://monitoreo2024.ine.mx/inicio>

“

El PRI fue el peor calificado en monitoreo de la universidad de NL



Responde el instituto a señalamientos de opacidad en el sistema de compras

FABIOLA MARTÍNEZ

Ante información relacionada con el sistema de compras del INE, el organismo avisó a potenciales proveedores que el mecanismo electrónico está en proceso de cambio.

“El módulo se encuentra en proceso de selección y valoración, a fin de satisfacer las mejores necesidades para la institución”, se indica en un aviso de CompraINE. No obstante, aseveró que los procesos se realizan con apego a los principios de concurrencia, igualdad, publicidad y oposición o contradicción.

Para ello, añade, “se lleva a cabo la publicación en la página de Internet de todos los actos que se derivan de las etapas públicas de los procesos de contratación, para garantizar las mejores condiciones” presupuestales para el INE.

Ante señalamientos en redes de presunta opacidad, pues los procesos y reuniones para dar licitaciones se realizan de modo presencial, fuentes del organismo precisaron que la estructura anterior se canceló en febrero de 2023, y ahora se diseña un sistema acorde con las necesidades del árbitro electoral.

El año pasado, en el último tramo de la gestión de Lorenzo Córdova, el módulo de contrataciones fue deshabilitado por recomendación del Órgano Interno de Control. Para 2024, la dirección de administración incluyó en su presupuesto el rediseño y actualización del sistema. En el aviso de CompraINE se puntualiza que en la liga comprasine se encuentran todos los procedimientos de licitación, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, tanto a nivel central como nacional.



Advertencia a Samuel

La Comisión de Quejas del INE señaló que el Gobernador emecista de Nuevo León, Samuel García, estaría violando la equidad en la contienda por expresar su apoyo a la precandidatura presidencial de Jorge Álvarez Máynez.



SOBRE ACTO EN ALMOLOYA DE JUÁREZ

Ordenan al Presidente eliminar publicación

El INE señaló
actos anticipados
de precampaña
y campaña

POR XIMENA MEJÍA

lzett.mejia@gimm.com.mx

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó la eliminación o modificación de la versión estenográfica de la visita del presidente Andrés Manuel López Obrador a Almoloya de Juárez, Estado de México, el pasado 10 de diciembre de 2023.

El PAN presentó una queja contra el jefe del Ejecutivo y quienes resultaran responsables por la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, además del uso indebido de recursos públicos por las declaraciones realizadas.

Los pronunciamientos fueron reproducidos en la versión estenográfica del evento publicada en la página <https://lopezobrador.org.mx>.

El mandatario realizó ayer una gira de supervisión de las obras del Tren Maya en Quintana Roo y Yucatán.

Con información de Arturo Páramo



Foto: Especial

El presidente López Obrador difundió un video del amanecer en Bacalar, en el marco de su visita de supervisión del Tren Maya.



DESPERTAR EN LA IV REPÚBLICA

JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ
PINCHETTI

Ya somos más de 100 millones de electores

EL PADRÓN ELECTORAL es un instrumento esencial del proceso democrático mexicano. Desde que se fundó ha tenido una notable evolución. Por ejemplo, según datos del Instituto Nacional Electoral, en 1994 contaba con cerca de 30 millones de personas registradas. En tres décadas se ha incrementado significativamente, alcanzando, según datos del mismo instituto, más de 100 millones, en 2024. Esta expansión refleja no sólo el crecimiento demográfico del país, sino también la creciente participación ciudadana en el proceso electoral.

LA NECESIDAD DE un padrón electoral confiable surgió tras la votación presidencial de 1988, la cual estuvo marcada por controversias y acusaciones de fraude a gran escala. Se afirmaba que incluso personas fallecidas habían sufragado. Jorge Carpizo, entonces secretario de Gobernación, reconoció la importancia de contar con un registro confiable de votantes para garantizar procesos justos y transparentes, ya que antes de la implementación del padrón, los comicios se basaban en mecanismos poco confiables, sin algún tipo de seguridad, lo que dejaba margen para irregularidades y duplicidades.

EL PADRÓN ACTUAL se ha modernizado significativamente. Incorpora tecnología muy avanzada y medidas de seguridad rigurosas para proteger la integridad de los datos. Además de su función principal de identificar votantes, actualmente también se usa como medio de identificación en diversas situaciones, por ejemplo, en trámites ante instituciones financieras; incluso los servicios notariales echan mano de él.

PARA SALVAGUARDAR SU integridad, se han establecido sanciones severas para quienes in-

tenten vulnerarlo, las cuales están previstas en la Ley General en Materia de Delitos Electorales que incluye como delito las conductas encaminadas a alterar el Registro Federal de Electores, con penas hasta de siete años de prisión.

SE MANTIENE COMO elemento fundamental en el sistema democrático mexicano. Seguramente, este mecanismo de seguridad y de certeza electoral seguirá reforzándose con el paso del tiempo; de no hacerlo se podrían auspiciar irregularidades severas que podrían afectar el resultado de las elecciones y esto significaría un retroceso en el desarrollo de la democracia en nuestro país.



Manda el PAN a Martínez Cázares de emisario al INE

La dirigencia nacional del PAN, que encabeza Marko Cortés, designó ayer al senador Germán Martínez Cázares representante suplente ante el Instituto Nacional Electoral (INE). Con ello, el legislador da un paso más para su regreso a Acción Nacional, luego de su incursión en Morena, partido por el que llegó al Senado en 2018. Por un periodo breve fue director del IMSS, al que renunció y regresó a su escaño; en 2021 dejó la bancada de los guindas para sumarse al llamado Grupo Plural. De nuevo en Acción Nacional, partido al que presidió, Martínez Cázares fue incluido en la lista plurinominal del *blanquiazul* a la Cámara de Diputados y ahora lo representará en el INE.

En un comunicado, Marko Cortés justificó que de esa manera, “el equipo jurídico y la defensa del PAN se fortalecen en un momento decisivo para México”. Expresó asimismo estar “seguro de que Martínez Cázares trabajará para que no se pasen por alto violaciones a la ley electoral y colaborará estrechamente con el equipo jurídico” del partido.

“En estos momentos difíciles para el país y ante las amenazas a nuestra democracia, es fundamental estar unidos y fuertes para defender a México”, subrayó.

De la Redacción



Incorporan a Martínez a equipo jurídico

MÁYOLO LÓPEZ

Después de figurar en la lista de candidatos del PAN a la Cámara de Diputados, el senador ex morenista Germán Martínez también formará parte del equipo jurídico de la campaña de Xóchitl Gálvez a la Presidencia.

El blanquiazul informó ayer que el ex dirigente panista fue designado como representante suplente ante el Instituto Nacional Electoral (INE).

De acuerdo con un comunicado, el dirigente de Acción Nacional, Marko Cortés, afirmó que, con la incorporación de Martínez, "el equipo jurídico y de defensa del PAN se fortalece en un momento decisivo para México".

"Trabajaré para que no se pasen por alto violaciones a la ley electoral y colaboraré estrechamente con el equipo jurídico de Acción Nacional", indicó el michoacano.

"En estos momentos difíciles para el País y ante las amenazas a nuestra democracia, es fundamental estar unidos y fuertes para defender a México".

En el PAN, además de haber sido Director Jurídico, Martínez ha sido dos veces representante propietario ante el entonces Instituto Federal Electoral.



INE y UANL dan a conocer monitoreo

● La precandidatura con más tiempo en radio y televisión fue la de Claudia Sheinbaum Pardo y Morena y Sigamos haciendo Historia el partido y la coalición con más tiempo otorgado.

Sin embargo, la precandidatura con más valoraciones positivas fue la de Bertha Xóchitl Gálvez, reveló el monitoreo efectuado a las precampañas por el INE y la Universidad Autónoma de Nuevo León. ● Luis Carlos Rodríguez



#COMISIÓNDEQUEJAS

INE ORDENA A AMLO BAJAR PUBLICACIÓN

ES CONTENIDO SOBRE LA
VISITA QUE HIZO EL
PRESIDENTE A ALMOLOYA

ALMAQUIO
GARCÍA

Por considerar que las expresiones del presidente Andrés Manuel López Obrador, difundidas durante la *mañanera* del 10 de diciembre del 2023, tienen contenido electoral prohibido por la ley, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó su retiro.

El PAN denunció al titular del Ejecutivo federal y a quienes resulten responsables, por presuntos actos anticipados de precampaña y campaña, así como uso indebido de recursos públicos, derivado de la difusión en el sitio <https://lopezobrador.org.mx>, en torno a los pronunciamientos durante su visita a Almoloya de Juárez, Estado de México.

En la quinta reunión extraordinaria urgente, los consejeros determinaron procedente la solicitud, ordenando a las personas vinculadas con el manejo y administración de la página de internet, a que realicen las acciones, trámites y gestiones necesarias para eliminar o modificar la publicación.

En la resolución se ordena al Presidente, a Elizabeth Ávila Vázquez, como persona que realizó el refrendo del dominio, a Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros y Carlos Emiliano Calderón Mercado, como representante y administrador del dominio, respectivamente, acatar la determinación.

No obstante, la consejera Rita Bell López se apartó de la propuesta que vincula al mandatario federal con el sitio web, ya que "de los informes que rindió On Line Solutions, no se advierte que tenga una relación directa".

LAS ACCIONES

1 • La Comisión del INE se negó a aplicar la tutela preventiva a López Obrador.

2 • Argumentó que no se cuenta con elementos para asegurar que se repetirá.

3 • Piden eliminar de redes sociales video de Samuel García en favor de Jorge Álvarez Máynez.

6

MEDIDAS
CAUTELARES
RESOLVIÓ LA
COMISIÓN





INDAGAN

• También hay señalamientos por violaciones al principio de imparcialidad.



Ordena INE a AMLO bajar videos

FERNANDO MERINO

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó al presidente Andrés Manuel López Obrador borrar publicaciones de su sitio web y al gobernador de Nuevo León, Samuel García, eliminar videos de redes sociales, pues los materiales podrían constituir uso indebido de recursos públicos, vulneración a la equidad en la contienda y actos anticipados de campaña.

La Comisión de Quejas resolvió una denuncia en contra del presidente López Obrador, y quienes resulten responsables, por la difusión en la página oficial del titular del Ejecutivo Federal de los pronunciamientos realizados durante su visita a Almoloya de Juárez, Estado de México, el pasado 10 de diciembre de 2023.

En el evento, el Presidente indicó que el 2 de junio no sólo debe ganarse la presidencia sino también la mayoría en el Congreso de la Unión, pues de no hacerlo advirtió que no se garantizará la aprobación del presupuesto para "ayudar a la gente".

El INE también ordenó a Samuel García, al partido Movimiento Ciudadano (MC), legisladores federales y locales, así como a la presidenta municipal de Campeche, el retiro de diversas publicaciones en las que el gobernador de Nuevo León muestra su apoyo al precandidato único a la Presidencia de la República por MC, Jorge Álvarez Máynez.

Constituirían uso indebido de recursos públicos, vulneración a la equidad en la contienda y actos anticipados de campaña



Sin resolver, 65% de las denuncias presentadas por partidos

Desbordan al INE quejas por actos anticipados de promoción electoral

- Procesarlas es necesario para que puedan ser llevadas al tribunal

- Difundieron radio y televisión 25 mil notas de la precampaña

- Más menciones negativas para Sheinbaum que Gálvez: monitoreo

- Estado de derecho y justicia, dos de los temas de mayor interés público

FABIOLA MARTÍNEZ/P 3

SE ATORA REMISIÓN DE EXPEDIENTES AL TRIBUNAL ELECTORAL

Rebasa al INE alud de quejas por actos anticipados de campaña

LaJornada



De 1,022 denuncias que recibió el año pasado, 65.3% siguen en trámite // Si el tribunal confirma el delito, se anula la candidatura

FABIOLA MARTÍNEZ

El alud de quejas y denuncias por presuntos actos anticipados de campaña continúa, lo que ha provocado un embudo en el Instituto Nacional Electoral (INE), que debe integrar los expedientes y remitirlos al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para su análisis y resolución de fondo.

En 2023 se registraron mil 22 denuncias por actos anticipados, de las que siguen en trámite —en el INE— 65.3 por ciento. En tanto, del primero al 17 de este mes se presentaron 67, y están en trámite 85 por ciento.

El asunto tiene relevancia si se considera que una causal de anulación de registro de alguna candidatura es precisamente la confirmación del acto anticipado, si así lo ratificara el TEPJF.

En todo esto, el INE, por medio de su Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral tiene dos funciones: realizar la investigación (en una analogía de lo que hace el Ministerio Público) y dictar medidas cautelares o urgentes, pero la última palabra la tiene el tribunal, adonde están llegando estos asuntos a cuentagotas, de acuerdo con fuentes consultadas.

En la semana que concluye, el Consejo General del INE recibió el último informe sobre el tema, presentado por la Secretaría Ejecutiva del organismo.

En el desglose se establece que el año pasado se recibieron mil 702 quejas de todo tipo, universo del que se integraron mil 377 expedientes, mayoritariamente (861) interpuestas por partidos políticos.

De ese contexto se desprendieron las mil 22 denuncias por actos anticipados a, pero también 99 por violaciones al artículo 134 constitucional, el cual se refiere a que los servidores públicos tienen la obligación en todo tiempo de aplicar con imparcialidad los recursos a su cargo, “sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos”.

También alude al carácter institucional de la propaganda de ins-

tancias públicas, y que en ningún caso ésta incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Pese a la trascendencia de los asuntos denunciados por todas las fuerzas políticas, el embudo de investigación y, por tanto, de sentencias, se evidencia porque de los mil 377 expedientes, sólo 166 han sido remitidos a la sala especializada del TEPJF; el resto o está en trámite o fue desechado (309 asuntos).

Igualmente, en el primer corte informativo del año de la elección (del primero al 17 de este mes) ya se abrieron 88 procedimientos administrativos (frecuentemente relacionados con afiliaciones partidistas indebidas), mientras 67 expedientes ya se convirtieron en procedimientos especiales sancionadores: 27 por actos anticipados, 11 por ir contra el interés superior de la niñez (cuando los políticos usan imágenes de menores de edad), ocho por uso indebido de la pauta (en radio y televisión) y cinco por violaciones al citado artículo 134 constitucional.

En este caso, de los 67 expedientes, ninguno ha sido remitido al TEPJF; 10 fueron desechados y 57 están en trámite.



ACREDITAN A VISITANTES EXTRANJEROS**Haitianos se registran
como observadores: INE**

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que son ciudadanos haitianos los principales interesados en observar la elección presidencial del próximo 2 de junio, pues seis se han acreditado como visitantes extranjeros en el proceso electoral 2024.

Además, hay dos personas brasileñas, dos estadounidenses, dos nepalíes, una argentina, una coreana, una francesa, una costarricense, una cubana, una francesa y una dominicana que también se han acreditado como visitantes extranjeros. **Fernando Merino**

ARCHIVO ERIK ESTRELLA / ESTO



POR APOYO A ÁLVAREZ MÁYNEZ

... y a Samuel García y MC bajar video de redes sociales

El contenido fue publicado el 10 de enero en X, Facebook e Instagram

POR XIMENA MEJÍA*lizett.mejia@gimm.com.mx*

El gobernador de Nuevo León, Samuel García, debe bajar el video en el que muestra su apoyo al precandidato a la presidencia de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, al poder constituir inequidad en la contienda, ordenó la Comisión de Quejas y Denuncias del INE.

En la Quinta Sesión Extraordinaria Urgente se discutió la queja del PRI por la supuesta vulneración a los principios de legalidad, equidad, neutralidad e imparcialidad en la contienda electoral.

Se le ordenó al mandatario estatal que en un plazo que no podrá exceder de 6 horas, eliminara el video de las redes sociales, así como de cualquier otra plataforma.

El PRD también denunció al gobernador de Nuevo León y liderazgos de Movimiento Ciudadano, por actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada, derivado de publicaciones realizadas en las redes sociales X, Facebook e Instagram un video publicado el 20 de enero 2024 y un evento relativo al registro de Jorge Álvarez Máynez como precandidato el 10 de enero, las cuales consideran contienen propaganda en contra de los partidos políticos de oposición, así como de la opositora Xóchitl Gálvez.



Hay elementos de carácter político-electoral, aunado a que está en la red social del funcionario público estatal."

COMISIÓN DE QUEJAS DEL INE

El instituto electoral ordena bajar contenidos del Ejecutivo de sitio web

FABIOLA MARTÍNEZ

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó el retiro de contenidos de la página <https://lopezobrador.org.mx> relacionados con mensajes del Presidente durante su visita a Almoloya de Juárez, estado de México, el pasado 10 de diciembre, prohibidos por la norma en la contienda en curso.

El PAN denunció la realización de actos anticipados de precampaña y campaña, así como uso indebido de recursos públicos, por la difusión de expresiones del mandatario divulgadas en la página citada. El proyecto propuso declarar procedente la medida solicitada, "ya que las expresiones del Presidente, difundidas en el citado dominio de Internet, preliminarmente tienen contenido electoral prohibido".

Por tanto, se hace la referencia tanto al mandatario como a los administradores del sitio para que eliminen o modifiquen dicha conferencia, donde se hizo referencia a ganar no sólo la elección presidencial de 2024, sino también mayoría amplia en el Congreso. La consejera Rita Bell señaló que "de los informes que rindió Online Solutions no se advierte que el mandatario tenga relación directa con este dominio". En cambio, Claudia Zavala, presidenta de la comisión, dijo que desde 2018 "tenemos aceptación respecto de la vinculación del Ejecutivo y esta página".

